

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCION NUM. 1

SERIE 1971-72

PARA SOLICITAR DEL HON. ALCALDE NOMBRE LOS DOS MIEMBROS PARA ESTABLECER EL COMITE DE BECAS Y LOS SOMETTA A LA CONSULTACION DE LA HON. ASAMBLEA PARA SU RATIFICACION.

POR CUANTO : De acuerdo al Artículo 6, de la Ley Núm. 99, según enmendada por la Ley Núm. 58 de junio 16, 1964, y por la Ordenanza Núm. 74, Serie 1970-71, se establece la Junta de Becas compuesta por el Superintendente de Escuelas, mas dos miembros nombrados por el Hon. Alcalde con la aprobación de la Hon. Asamblea Municipal.

POR CUANTO : La Hon. Asamblea Municipal no tiene conocimiento de que en este Municipio exista dicha Junta de Becas constituido de acuerdo a la Ley Núm. 99.

POR TANTO : RESUELVESE, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

Sección 1ra. : Solicitar, como por la presente se solicita del Hon. Alcalde de esta Municipalidad a que nombre los dos miembros para establecer el Comité de Becas y los someta a la consideración de la Hon. Asamblea Municipal para su ratificación de acuerdo con el Artículo 6, de la Ley Núm. 99, según enmendada por la Ley Núm. 58 de junio 16, 1964 y por la Ordenanza Núm. 74, Serie 1970-71.

Sección 2da. : Esta resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra. : Toda resolución, ordenanza o parte de la misma que estuviere en conflicto con la presente, queda derogada.

Sección 4ta. : Que copia de esta Resolución le sea enviada al Negociado de Asuntos Municipales del Departamento de Hacienda y al Hon. Alcalde para su estudio y fines pertinentes.

Manuscrito
José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

Manuscrito
Clemente Sánchez
Pres. Asamblea Municipal

Manuscrito
Aprobada por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los 3 días del mes de Agosto de 1971.

TÁRSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 1, Serie 1971-72, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 30 de julio de 1971.

Se certifica, además, que dicha resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez, Ramón Rivera Mercado, Sixto Rodríguez Luna, Isidoro Mateo, Marcelino Mateo, Diosdada González Colón, Ernesto Aponte, Angel Rubén Mictil, Luis Bernier, Francisco G. Thillet Seijo, Russell Rodriguez Pérez y Nélida Sanabria. Ausentes: Angel López Díaz y Fernando Febus.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 3 de Agosto de 1971.

Manuscrito
José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal